

1. Record Nr.	UNINA9910671271403321
Autore	Mingorance Gosalvez Carmen
Titolo	El pago de las deudas hereditarias [[recurso electronico] /] / Carmen Mingorance Gosalvez
Pubbl/distr/stampa	Madrid, : Dykinson, 2004
ISBN	1-4492-0645-X
Descrizione fisica	1 online resource (250 p.)
Disciplina	340
Soggetti	Derecho civil Herencia Deudas Deudor y acreedor - Espana - Aspectos legales Inheritance and succession - Spain Electronic books.
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Note generali	Description based upon print version of record.
Nota di contenuto	EL PAGO DE LAS DEUDAS HEREDITARIAS; INDICE; ABREVIATURAS; PROLOGO; INTRODUCCION; CAPITULO PRIMERO DELIMITACION DEL TEMA OBJETO DEL TRABAJO. CONCEPTOS PREVIOS; I. DELIMITACION DEL CONCEPTO .DEUDAS HEREDITARIAS.; II. SITUACION DE LA HERENCIA YACENTE; III. ACEPTACION DE HERENCIA. RESPONSABILIDAD DEL HEREDERO POR LA ACEPTACION DE LA HERENCIA PURA Y SIMPLEMENTE O CON BENEFICIO DE INVENTARIO; 1. La responsabilidad del heredero que acepta pura y simplemente; A) La responsabilidad ilimitada en nuestro Derecho; B) La responsabilidad por los legados; C) La responsabilidad de los legitimarios 2. La responsabilidad del heredero que acepta a beneficio de inventarioIV. LOS PRINCIPIOS DE CONFUSION Y DE SEPARACION DE PATRIMONIOS CON RELACION AL PAGO DE LAS DEUDAS; 1. El principio de confusion de patrimonios60; 2. El beneficio de separacion de patrimonios; A) Antecedentes historicos de este principio; B) La separacion de patrimonios en nuestro Derecho; C) Nuestra opinion en torno al beneficio de separacion de patrimonios; D) El concepto de herencia residual; V. PARTICION DE HERENCIA. CONSIDERACIONES

GENERALES; 1. Concepto de particion de herencia  
2. Nota esencial de la particion hereditaria3. Presupuestos necesarios para que tenga lugar la particion hereditaria; A) Pluralidad de herederos; B) Comunidad de bienes entre los coherederos; CAPITULO SEGUNDO. LA HERENCIA Y LAS DEUDAS DEL CAUSANTE: SUS PRECEDENTES HISTORICOS; I. DERECHO ROMANO; 1. Derecho romano clasico; A) Confusion de patrimonios; B) Beneficio de separacion de patrimonios; C) La division .ipso iure. de las deudas entre los herederos; 2. Derecho Justiniano; A) El beneficio de inventario; B) Persistencia del patrimonio hereditario; II. DERECHO CASTELLANO III. INFLUENCIA DE LAS PARTIDAS1. Concepto de herencia; 2. Beneficio de inventario y responsabilidad ultra vires; 3. La division ipso iure de las deudas; IV. LEYES DE TORO; V. LA NUEVA Y LA NOVISIMA RECOPIACION; VI. ETAPA DE LA CODIFICACION; 1. ElCodigo civil frances; 2. Proyecto deCodigo Civil de 1851; 3. Leyes de Enjuiciamiento Civil de 1855 y 1881; 4. Ley de Bases de 1888 yCodigo civil; CAPITULO TERCERO. CRITERIOS QUE SIGUE EL ORDENAMIENTO JURIDICO PARA DETERMINAR LAS REGLAS DE PRIORIDAD PARA EL COBRO DE LOS CREDITOS; CONSIDERACIONES GENERALES I. REGLAS DE PRIORIDAD PARA EL COBRO DE LOS CREDITOS1. La prioridad de los acreedores del causante frente a los legatarios; 2. La prioridad de los legatarios frente a los acreedores de los herederos; 3. La prioridad de los acreedores del causante frente a los particulares de los herederos; II. POSIBLES PROCEDIMIENTOS PARA HACER VALER ESTAS PRIORIDADES; 1. Efectuacion de las preferencias a la luz de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil; A) Legitimacion para promover la intervencion judicial de la herencia; B) Derecho a ser citados en la formacion de inventario C) Facultad para oponerse al cese de la intervencion judicial de la herencia

---